

## ANEXO N°1

### CONTENIDOS BÁSICOS DE LA FICHA CLÍNICA ÚNICA EN LA PRIMERA ATENCIÓN

1. Identificación del trabajador (nombre, RUT, sexo, edad, ocupación).
2. Fecha y hora de la atención.
3. Motivo de la consulta.
4. Anamnesis:
  - 4.1. Anamnesis remota: debe incluir antecedentes mórbidos, accidentes del trabajo, trayecto y/o enfermedades profesionales previos, antecedentes quirúrgicos, fármacos en uso y hábitos.
  - 4.2. Anamnesis próxima: en el caso de denuncias por accidentes, debe incluir la fecha, hora y lugar donde ocurrió el siniestro, así como una descripción detallada de los síntomas, de las lesiones físicas y/o psíquicas y del mecanismo lesional referidos por el paciente. En síntesis, el qué, cómo, cuándo y dónde ocurrió el accidente.

En el caso de denuncia por sospecha de enfermedad profesional, debe incluir una descripción detallada de los síntomas y sus características, la fecha de inicio de los mismos y su eventual relación con las actividades laborales realizadas, de acuerdo al relato del trabajador/a o a sus antecedentes ocupacionales. Asimismo, deberá descartar la existencia de un mecanismo lesional traumático agudo al cual atribuir la sintomatología.

5. Examen físico: debe incluir una descripción exhaustiva de la(s) lesión(es) física(s) y/o psíquica(s) presentadas. Además, se deben evaluar las alteraciones de la funcionalidad que incidan en las actividades laborales y/o de la vida diaria. Por ejemplo, ante lesiones músculo esqueléticas, se deberá realizar una evaluación de rangos articulares, fuerza muscular, marcha, entre otros; ante lesiones psíquicas, es necesario evaluar la existencia e intensidad de signos de estrés agudo en el examen mental, entre otros.
6. Exámenes complementarios: en caso de corresponder, se deberá indicar qué exámenes fueron realizados y describir sus resultados.
7. Diagnósticos.
8. Indicación de reposo laboral: consignar si se entregó o no reposo. En caso de indicar el alta inmediata, justificar por qué a juicio del médico las lesiones no dificultan el normal desempeño de la actividad laboral habitual que realiza el trabajador.

En caso de indicar reposo, se debe registrar la cantidad de días de reposo y especificar si corresponde a una orden de reposo o a una licencia médica, según corresponda indicando el tipo de licencia médica para esta última situación.
9. Indicaciones entregadas al trabajador.
10. Destino después de primera atención: indicar si se deriva al trabajador a su domicilio, al trabajo habitual o a otro centro asistencial, indicando el nombre de este centro.

11. Medio de traslado del trabajador.
12. Nombre completo y RUT del médico tratante. Además, en caso de tratarse de un documento impreso, aquél debe consignar su firma.